

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA TARDE

Acoigido a la franquicia e inscripto como correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana.

Dirección y Administración: PRADO 103.

Apartado de Correos: 1010.

Dirección telegráfica: "Diario Habana" Teléfono 57

Precios de suscripción.

UNION POSTAL	12 meses... \$21.20 oro.	I. DE CUBA	12 meses... \$16.00 plata.	HABANA	12 meses... \$14.00 plata.
	6 id.... \$11.00 "		6 id.... \$ 8.00 "		6 id.... \$ 7.00 "
	3 id.... \$ 6.00 "		3 id.... \$ 4.00 "		3 id.... \$ 3.75 "

SOCIEDAD Y EMPRESA "Diario de la Marina"

De acuerdo con lo que previenen los Estatutos de esta Empresa, y cumpliendo órdenes del señor Presidente, cito por este medio a los señores accionistas del DIARIO DE LA MARINA para la junta general reglamentaria que ha de celebrarse el día 15 del actual a las cuatro de la tarde.

Habana, 5 de Febrero de 1909
El Secretario.
Balbino Balbin.

Los Impuestos del Empréstito

La Ley de 27 de Febrero de 1903, modificada por la de 25 de Enero de 1904, que creó los impuestos para los intereses y amortización del Empréstito exterior, de 35 millones de pesos, gravó el azúcar y el tabaco exportados; pero teniendo en cuenta que los exigidos sobre los demás productos se estimaban suficientes para satisfacer los intereses, se dejaron aquellos, así como los de bebidas exportadas, en suspenso hasta que comenzase el período de amortización. Pero resulta que los que se vienen recaudando son suficientes con exceso para ambas atenciones, y, por tanto no deben cobrarse los que afectan a la producción azucarera y a la exportación; sin que los banqueros que contrataron aquel empréstito puedan exigir su cobranza sino en el caso en que no se les pague en su oportunidad lo que corresponde por interés y por principal, según el convenio que celebraron con el Gobierno cubano.

No parece pues, prudente, y así lo ha indicado en uno de los primeros Consejos de Secretarios el de Hacienda, señor Díaz de Villegas, que produciendo los impuestos más de tres millones de pesos, y siendo suficientes para cubrir los gastos de interés y amortización dos millones setecientos mil pesos, no se cobren aquellos que son innecesarios, y que vendrían a ocasionar graves perjuicios a las dos principales fuentes de riqueza del país, quedando restablecidos de hecho los odiosos derechos de exportación, que fueron suprimidos a consecuencia de la enérgica y constante propaganda que contra los mismos se realizó entre nosotros durante varios años.

Esos impuestos resultarían funestos,

pues como se ha dicho, gravan en una proporción exagerada aquellos productos cubanos, y por tanto ha hecho muy bien el señor Secretario de Hacienda en indicar la conveniencia de que no se recauden mientras no sea necesario para cubrir atenciones que se pueden satisfacer holgadamente con los productos de los que se vienen cobrando; al extremo de que han dado anualmente un exceso superior a lo que habrá que abonar a los banqueros Sres. Speyer y Compañía para la amortización, a razón de un millón veinte mil pesos anuales, a partir de 1910.

No parece lógico, ni sería justo, que contándose con recursos suficientes para cubrir aquellos compromisos, se imponga al país innecesariamente una nueva carga, que vendría a redundar en daño grave para nuestras industrias principales, en momentos en que precisamente se reclaman algunas reformas en el sistema tributario que permitan a nuestra producción desenvolverse con mayor amplitud y continuar mejorando, ya en lo que respecta a los impuestos interiores, ya en los derechos de aduanas sobre la maquinaria y artículos de primera necesidad, tanto para facilitar la renovación y mejora de aparatos como para disminuir los gastos de mano de obra.

Creemos, pues, que una de las medidas que debe acordar el Congreso es la de que continúen en suspenso los impuestos sobre el azúcar y la exportación de tabaco y bebidas fabricadas en el país, como ha indicado el señor Díaz de Villegas, mientras no sea necesaria su exacción, por ser suficientes los que se vienen cobrando; pues no sería justo que produciendo éstos sobradamente para subvenir a aquellas atenciones, se cobren aquellos sin necesidad, ocasionando un mal evidente a esas fuentes de producción, que como

decimos, más que nuevas cargas, reclaman se les alivie de las que vienen imponiéndoles tanto el Estado como la Provincia y el Municipio.

Cuestión es esta que requiere atención inmediata por parte de nuestras Cámaras; y a fin de evitar dificultades, parece lo más prudente que la medida que se adopte sea, no la de abolir los impuestos de exportación, sino solamente de que continúen en suspenso, quedando el Ejecutivo facultado para ponerlos en vigor en cualquier momento en que no sean los demás suficientes para el pago de la deuda exterior de la República.

PESIMISMO INJUSTIFICADO

Algunos periódicos vienen consagrando en estos días a la ingrata labor de sembrar ideas alarmistas entre sus lectores y de lanzar a los vientos noticias que se refieren a supuestos disgustos y divisiones en el seno del actual Gobierno. Hasta han soltado ya la palabra "crisis," y en su afán de entorpecerlo todo y de crear zozobra y descontento, no titubean en formular juicios y en hacer cálculos que, a la larga, no podrán menos de perjudicar muy seriamente el crédito público.

Nosotros y los que con nosotros aman la paz y ambicionan que el país prospere y que las instituciones cubanas se consoliden, brindando a todos firmes garantías de estabilidad y orden, no podemos menos de condenar la conducta de tales periódicos, cuyas campañas no sólo tienden a destruir lo ya edificado, sino que ahuyentan al propio tiempo la fe política que aún anida en muchos corazones y tienden a arrebatar de la conciencia popular toda esperanza de redención.

Serenamente pensando no cabe apreciar en sentido pesimista lo que viene ocurriendo en Cuba desde que se restableció la República, pues los comienzos de todo gobierno son difíciles y aún los hombres de Estado más experimentados y hábiles tropiezan al inaugurar sus áridas tareas con obstáculos enormes y con exigencias que imposibilitan a veces el normal desarrollo de sus iniciativas. Las ambiciones son muchas; los servicios prestados a los que mandan reclaman satisfacción inmediata; las impacencias de los burócratas atosigan a los gobernantes, que contemplan con amargura cómo el tiempo se va sin que permita dedicar toda la atención deseada a servir útilmente al país.

Pero esa situación no es ni puede ser permanente. Llegará un día en que el Gobierno se encuentra dueño de sí mismo y capacitado para desenvolverse con libertad, y entonces es cuando, en definitiva, comienza a afrontar las responsabilidades del mando y demuestra al pueblo que lo eligió si éste anduvo o no desacertado otorgándole sus sufragios, honrándole con su confianza.

No hay un motivo serio para mirar por el lado sombrío la situación que acaba de inaugurarse, y no es prudente, ni razonado, ni patriótico; no acusa en quien tal haga imparcialidad ni buena fé, desacreditar con informaciones fantásticas y con suposiciones gratuitas a los hombres que son actualmente la única garantía de buen gobierno que puede ofrecer al mundo el pueblo cubano.

A juzgar por lo que estamos viendo, con muchos enemigos tendrá que haberlos el Presidente de la República, mientras ejerza las responsabilidades del poder público, y ciertamente que

no serán los más temibles los que le combatan a pecho descubierto, sino algunos otros que brindándole pública adhesión y blasonando a cada momento de lealtad, se entretienen en sembrar la desconfianza y en propalar aquí y en el extranjero juicios pesimistas y noticias alarmantes.

Contra éstos tendrá que luchar el ilustre general Gómez y evitar sus golpes con todos los recursos de su habilidad y con todos los bríos de su entereza.

Beba usted cerveza, pero pida la de LA TROPICAL.

BATURRILLO

Bueno: García Kohly, Cortina, Piñero, Borges y Ferrara, presentan al Congreso un proyecto de ley, por la cual estaban clamando en vano, los obreros, los sociólogos, la moral, el patriotismo y la justicia. Ya es tiempo de regular el trabajo de la mujer y el niño, como en todos los países civilizados se hace. Pero no basta proponer; hay que legislar. Se está repitiendo el vergonzoso espectáculo de las primeras Cámaras: mil proyectos, pases a las Comisiones, y en suma, nada.

No debemos cerrar las perspectivas del trabajo a la generación nueva, aquí donde la vagancia es plaga, y el horror al taller es contagio, y todo el mundo deja el arado, suelta las herramientas y aun clausura el establecimiento de comercio, para pedir a la política un sueldito. Pero se fija la edad de diez años para empezar el aprendizaje: es buena edad.

En el proyecto se prohíbe terminantemente el empleo de niños en funciones de teatros y circo, en espectáculos de dislocación y ejercicios de fuerza; y esa era una necesidad, porque los viles explotadores de la inocencia, meran con sus niños como el hígado con los saltos del oso y el domador con las gracias del cuadrúpedo amaestrado.

TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR DEL
Diario de la Marina
ESPAÑA
DE HOY

Madrid 9.

EXPLICACIONES

El diputado solidario don Francisco Maciá dió ayer en el Congreso toda clase de explicaciones satisfactorias acerca de los conceptos por él emitidos en la misma Cámara, que se interpretaron como atentatorios a la unidad nacional y depresivos para algunas regiones peninsulares.

Hizo el señor Maciá grandes protestas de amor a la Patria y al Ejército, achacando a los gobiernos la responsabilidad de los desastres coloniales.

Contestando, el señor Moret se limitó a defender a los gobiernos liberales de las acusaciones del señor Maciá.

EL REY A PORTUGAL

Se dice que próximamente hará un viaje a Portugal don Alfonso XIII.

Avisamos a nuestros lectores que el aguardiente de uva "Rivera", tiene en la etiqueta la palabra "Rivera" sobre una bandera española.

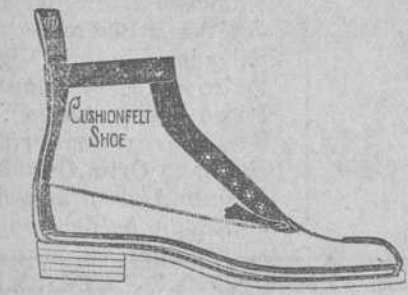
ESTADISTICA ANUAL

75.000 PARES de este FAMOSO CALZADO han sido vendidos en la Isla de Cuba en el año de 1908, y de estos solamente rompieron 6 pares, y después ¿Cree Ud. que tenga rival? ¿Si usted no ha usado éste por que no lo prueba? y saldrá usted tan contento como los demás. Examine los muchísimos estilos en nuestras Agencias. LA MARCA solamente es una Garantía, que no da ninguna otra.

Si la caja no tiene esta MARCA no es legítima.



Borcegú Glacé negro
Horma Española.



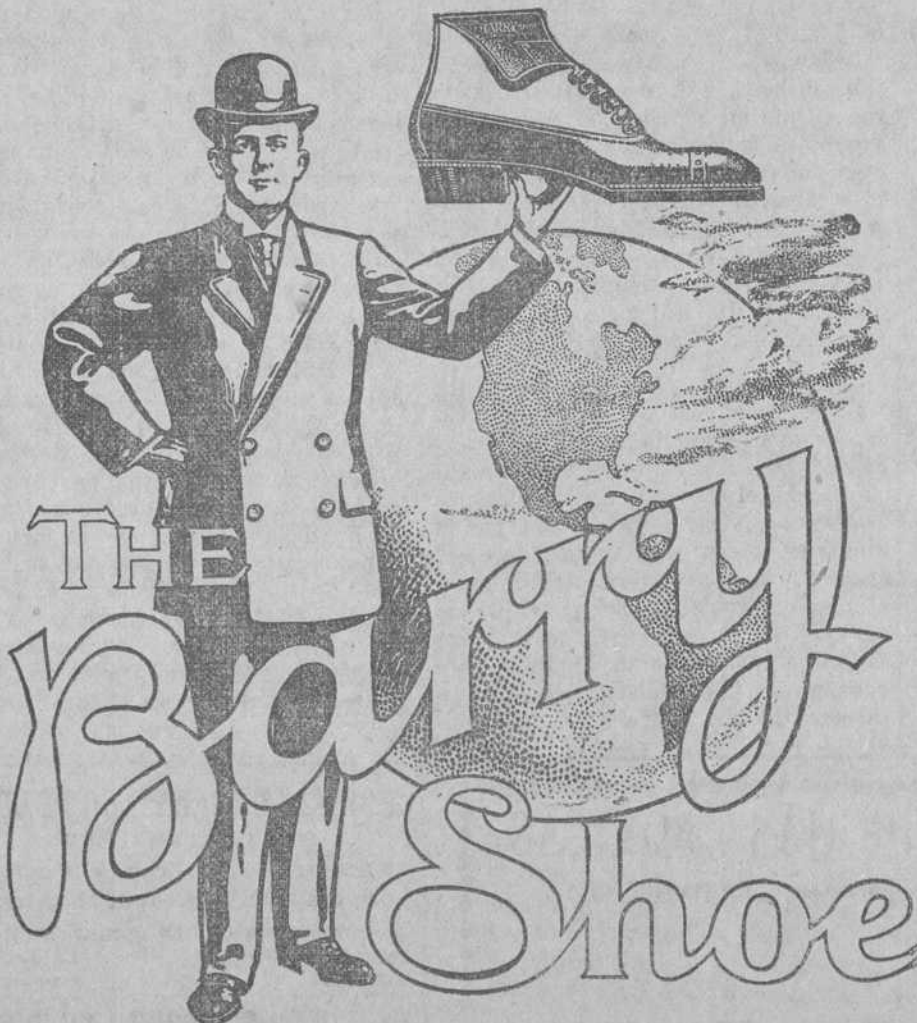
Suela Corchon
no hay más confortable.

THE Barry Shoe

Si esta marca no está quemada en la suela, no es legítimo.

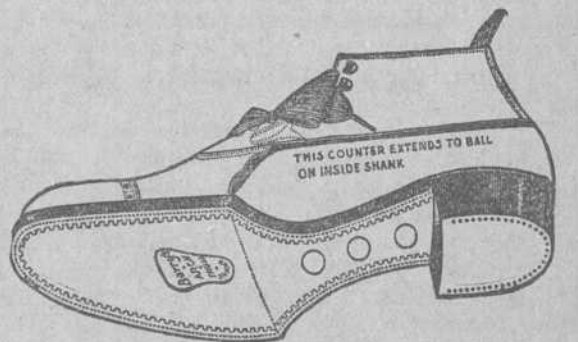


Blucher Oxford, Charol de Potro,
nunca parte.



ABOVE
ALL

ABOVE
ALL



Arco reforzado,
su cura el reumatismo.



Corte bajo de Botones
Charol empeine de Gammusa.

"PARA CABALLEROS QUE VISTEN BIEN"
vendido solo en la HABANA por "LE PALAIS ROYAL" Obispo III, donde se encontrarán
52 ESTILOS NUEVOS y solamente por una de las mejores peleterías en las siguientes ciudades y pueblos ¡NO, SABE CUAL ES!

- | | | | | |
|------------|----------------------|-------------------|------------------------|----------------------|
| Artemisa. | Cárdenas. | Güines. | Nuevitas. | Sagua la Grande. |
| Alquízar. | Cruces. | Guanajay. | Nueva Gerona, I. P. | Santa Clara. |
| Antillas. | Consolación del Sur. | Guanabacoa. | Placetas. | Santiago de Cuba. |
| Alacraues. | Ciego de Avila. | Gibara. | Pinar del Rio. | San Juan y Martínez. |
| Aguacate. | Camagüey. | Holguín. | Rio Seco. | Sancti-Spiritus. |
| Baracoa. | Cienfuegos. | Isabela de Sagua. | Remedios. | Unión de Reyes. |
| Batabanó. | Chaparra. | Jamaica. | Rodas. | Yaguajay. |
| Banes. | Colón. | Jaruco. | Santa Fé, I. P. | Zulueta. |
| Calbarián. | Guantánamo. | Matanzas. | S. de los Baños. | |
| Camajuaní. | Güira de Melena. | Manzanillo. | Santiago de las Vegas. | |

H. S. DEREES. Obrapia 22 Habana, Cuba, Agente General.

